REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.

"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0053 Adquisición de repuestos.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0053.**

CONSIDERANDO: Que en fecha Doce (12) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Sub-Director de Transportación y Mecánica, MIDE., solicito los repuestos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de repuestos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No.	Empresas
1	Gilda Investment SRL.
2	Liru Servicios Multiples SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Gilda Investment SRL., y Liru Servicios Multiples SRL.,** pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todo lo solicitado en los término de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Liru Servicios Multiples SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en el punto 6.00 criterios de evaluación de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Gilda Investment SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumple con todo lo solicitado en los término de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo, por lo tanto podrá ser calificada de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Gilda Investment SRL**. Los repuestos descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de trescientos veinticinco mil doscientos dieciséis pesos con 26/100 **(RD$325,216.26/100), por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.**

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

MINISTERIO DE DEFENSA
SUB DIRECCIÓN DE COMPRAS